



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 241-2011-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 27 de junio del 2012

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.



VISTO:

El Informe N° 078-2012-MDBSH/GM de fecha 22.06.2011, sobre designación de Comité de Recepción de la Obra: "Instalación de la red de Desagüe en los Jirones Los Vencedores Cdra.01 a la cdra.06 y las Huabas Cdra02, en la A.A.V.V.02 de Febrero, Distrito de La Banda de Shilcayo San Martín", y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°035- 2012-MDBSH de fecha 20.01.2012, se aprobó el Expediente Técnico para la Obra: "Instalación de la red de Desagüe en los Jirones Los Vencedores Cdra.01 a la cdra.06 y las Huabas Cdra02, en la A.A.V.V.02 de Febrero, Distrito de La Banda de Shilcayo San Martín", con un presupuesto Total de S/.259,279.85. (Doscientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y nueve con 85/100 Nuevos Soles), para ser ejecutada por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendario;



Que, mediante Nota Informativa N° 007-2012-IRDDVH/MDBSH/PGM-SO de fecha 15.06.12 el Supervisor de la Obra: "Instalación de la red de Desagüe en los Jirones Los Vencedores Cdra.01 a la cdra.06 y las Huabas Cdra02, en la A.A.V.V.02 de Febrero, Distrito de La Banda de Shilcayo San Martín", comunica a la Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo que sea Concluido la obra en mención en su totalidad de conformidad al Expediente Técnico, por lo que solicita la designación y conformación de la Comisión de Recepción de la Obra;



Que, con Informe N°310-MDBSH-GDUR-2012 de fecha 21.06.2012, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura informa a la Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo la culminación de la obra precitada, solicitando la conformación de la Comisión de Recepción de la Obra: "Instalación de la red de Desagüe en los Jirones Los Vencedores Cdra.01 a la cdra.06 y las Huabas Cdra02, en la A.A.V.V.02 de Febrero, Distrito de La Banda de Shilcayo San Martín" proponiendo a los profesionales que serán miembros;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

Que, el numeral 10.7 de la Guía N° 01-2004-GRSM Aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de Obras a Ejecutarse por Administración Directa, establece que la designación de los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra, será designada por la máxima autoridad Administrativa de la entidad, cuyos miembros estarán conformados por un Representante de la Entidad, un profesional del Área Administrativa, un Inspector y el Residente de Obra;

Que, por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, y contando con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, Gerencia Administrativa, Asesoría Legal y Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - DESIGNAR la Comisión de Recepción de la Obra: "Instalación de la red de Desagüe en los Jirones Los Vencedores Cdra.01 a la cdra.06 y las Huabas Cdra02, en la A.A.V.V.02 de Febrero, Distrito de La Banda de Shilcayo San Martín", la misma que estará conformada por las siguientes personas:

Presidente	:	ING. EDWIN LUIS CHÁVEZ PEZO
Miembro	:	C.P.C.C. TOMAS ANTONIO RIOS TRIGOSO.
Miembro	:	LIC.CC.CC. GIANNINA PETILU ARAUJO BARTRA

**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase;**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

Antis Antonio Neira León  
ALCALDE